



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1994 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85 en reemplazo de la señora Verónica C. Rodríguez Saavedra quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN JORGE MORRIS
Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
Corte Suprema de Justicia de la Nación